

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1139/2014
La Paz, 06 de mayo de 2014

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34655 de 05 de mayo de 2014, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Northon Nilton Torrez Vargas, Director Técnico de Transporte y Comercialización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar de la 11° edición del GAS SUMMIT LATIN AMERICA 2014, en la ciudad de Rio de Janeiro de la República Federativa del Brasil, con fecha de salida 12 de mayo de 2014 y fecha de retorno 16 de mayo de 2014.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DESP 0139/2014 de 05 de mayo de 2014, por la que se comisiona a Northon Nilton Torrez Vargas, Director Técnico de Transporte y Comercialización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar de la 11° edición del GAS SUMMIT LATIN AMERICA 2014, en la ciudad de Rio de Janeiro de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 12 de mayo de 2014 al 16 de mayo de 2014.

La nota DTTC 0119/2014 de 05 de mayo de 2014, mediante la cual se solicita emisión de Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERADO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10 del Reglamento de Pasajes y Viáticos, se establece que los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, serán puestos a consideración del Director Ejecutivo, quien instruirá a la Dirección de Administración y Finanzas la emisión del Memorándum de declaratoria en comisión oficial para la tramitación del Formulario N° 17 de Solicitud de Pasajes y Viáticos y de la Resolución Administrativa que autorice y apruebe el viaje al exterior".

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: "La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.



POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34655 de 05 de mayo de 2014, correspondiente a Northon Nilton Torrez Vargas, Director Técnico de Transporte y Comercialización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar de la 11° edición del GAS SUMMIT LATIN AMERICA 2014, en la ciudad de Rio de Janeiro de la República Federativa del Brasil, con fecha de salida 12 de mayo de 2014 y fecha de retorno 16 de mayo de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar el pago de pasajes y viáticos conforme a la escala vigente a Northon Nilton Torrez Vargas, Director Técnico de Transporte y Comercialización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

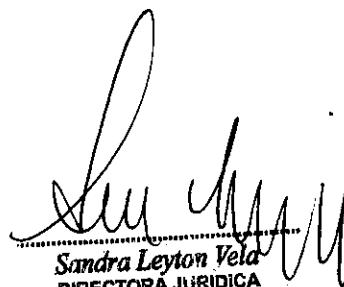
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Ing. Gary Medrano Villamor, MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Sandra Leyton Vela
DIRECTORA JURIDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

